ACTAS DE ACTIVIDADES

Fecha 01 de julio 2025 **Hora Inicio:** 08:00 AM **Hora Fin:** 10:00 AM

OBJETIVO

- Socialización de Información básica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF: Misión, visión, Normatividad interna vigente, Objetivos estratégicos, políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE.
- Socialización de Manual operativo vigente para la modalidad.

DESARROLLO0

Se inicia la socialización con la bienvenida al talento Humano contratado para el desarrollo de la modalidad Internado con Discapacidad, Contrato de aportes 13006012025 posterior el sucrito coordinador de Talento Humano John De Oro Ortega da la bienvenida, Inicia su intervención Socializando el Mapa estratégico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF: **VISIÓN:** Lideraremos la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollan en condiciones de equidad y libre de violencia. **MISIÓN**: Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ICBF

1. Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.
2. Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
3. Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
4. Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina
5. Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
6. Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
7. Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF
8. Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

Se toma la Ley 75 de 1968 Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y demás normas que reglamentan al ICBF.

Posterior se socializa el Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF "Es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre éstos, para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal."

Se explican cada uno de los Objetivos:

1. Lograr la protección integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia y promover el fortalecimiento familiar, a través de una respuesta articulada y oportuna del Estado bajo el principio de corresponsabilidad con la familia y la sociedad.
2. Promover la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de primera infancia, infancia y adolescencia y de fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional y territorial con enfoque diferencial.
3. Lograr que la primera infancia, la infancia y la adolescencia y el fortalecimiento familiar sean una prioridad social, política, técnica y financiera en los ámbitos nacional y territorial.
4. Mejorar el ejercicio de la participación y movilización social en torno a la protección integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y al fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional y territorial
5. Evaluar y hacer seguimiento del estado de realización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Población Objeto:

1. Comprende la primera infancia (desde la gestación hasta los 5 años), la infancia (de 6 a 11 años) y la adolescencia (de 12 a 17 años), en los entornos en los que trascurre su vida: el hogar, las instituciones y el espacio público.
2. La población objetivo se enmarca en el reconocimiento de la perspectiva de género y de los derechos de los niños, las niñas y las y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, como aparece consagrado en los artículos 12 y 13 de la Ley 1098 de 2006.
3. *La Ley 1622 de 2013 define que la juventud está comprendida entre los 14 y 28 años de edad. La Ley 1098 de 2006, por su parte, define la adolescencia entre los 12 y 17, momento del ciclo vital que se asume en el Manual operativo.*

Estructura de Operación del SNBF

La estructura de operación del SNBF se basa en los conceptos de agentes, instancias y ámbitos de acción. Por agentes se entiende a todas las entidades públicas nacionales y territoriales, de la sociedad civil organizada, de la cooperación internacional y del sector

privado, que participan en la protección integral de las niñas, niños y adolescentes.

Por instancias se entiende los escenarios o espacios de articulación y coordinación que convocan a los agentes para gestionar prioridades de política pública en infancia, adolescencia y familia. Finalmente, los ámbitos de acción corresponden a la Nación, los departamentos, los distritos y los municipios. Aunque la Ley 1098 de 2006 establece acciones del SNBF en los resguardos y territorios indígenas, las entidades territoriales indígenas no han sido conformadas a la fecha, razón por la cual, en el marco del SNBF, se incluirán las poblaciones indígenas y otros grupos étnicos en los ámbitos municipales y departamentales en los que tienen presencia.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN –SIGE: Es una herramienta gerencial la cual tiene el propósito de promover y facilitar la mejora continua en la gestión del ICBF, orientada a lograr el impacto en los actuales y nuevos servicios que se prestan a los niños, niñas, adolescentes y familias colombianas, el cual está constituido por cuatro ejes:

EJE DE CALIDAD: Tiene como propósito promover la mejora continua en la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, a través de la operación de los procesos en todos los niveles de la organización, con base en la norma NTC ISO 9001:2015 y el Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” armonizando el Sistema de Gestión de Calidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), siendo este el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

EJE AMBIENTAL: Orientado a contribuir con la protección del medio ambiente y la disminución de impactos que puedan generar contaminación ambiental, con base en la norma NTC ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental.

EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: Fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad, confiabilidad, legalidad, privacidad, autenticidad, seguridad digital de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada, así como la continuidad de la operación del servicio público de bienestar familiar; promoviendo con ello la gestión del conocimiento Institucional, con base en la norma NTC ISO 27001:2013.

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El propósito principal es prevenir y disminuir los incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales, a través de la

identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, respondiendo a las necesidades y requisitos de los colaboradores y partes interesadas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo," Resolución 312 de 2019, por la cual se establecen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes" y la norma OHSAS: 18001:2007 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, para la cual el ICBF está en proceso de migración a la norma NTC ISO 45001:2018.

Para finalizar la intervención se socializa el manual operativo de la modalidad en mención.

...Despedida y fin de la sesión…

JOHN JAIRO DE ORO ORTEGA
COORDINADOR TALENTO HUMANO
FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO

IPS Fundación Casa del Niño	**SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD** **MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS** **Listado de Asistencia**	**Fundación Casa Del Niño IPS** **Fecha de Emisión: 20/10/2016** **Versión: 003(20/03/2023)**

LISTADO DE ASISTENCIA DEL TALENTO HUMANO

Ciudad San Juan Nepomuceno **Fecha de realización:** 01/ 07 /2025 **Hora de Inicio:** 8:00 AM **Hora Final:** 10:00 AM

Tema a Desarrollar: SOCIALIZACIÓN INFORMACIÓN BASICA ICBF

Responsable: JOHN DE DIO ORTEGA.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Mónica Barrios Barrios	45781568	AUX de enfermería	monica.barrios2018@hotmail.com.	Mónica B.
	Brayan Conde Blanco	1.050.483.299	Formador Nocturno	condebrayan668@gmail.com	Brayan Conde
	Mónica Márquez G	45 645.392	AUX de Enfermería	Monica Marquez1481@hot.mail.com.	Mónica Márquez
	Tatiana Perez Bulvas.	1051818839	formadora diurna	Pdtuperezbuelvas@gmail.com	Tatiana P. erz B.
	Danny Luz R.C.	1051817634	Formador Diurno	dannyricardo8606@mail.com	Danny Luz
	Zeila Martinez B	105182959	ZeilaMartinez@gmail	Formador Nocturno	Zeila Martz.
	Carmen Posso B.	45,780.742	Formadora diurna	carmenposso222@Hotmail	Carmen Posso
	Doris Barreto R.	33.339761	Formadora diurna	dorisbarreto@gmail.com	Doris Barreto
	Gloris Moreno	33 275.504	Formadora nocturna	glorismoreno@gmail.com	Gloris Moreno
	Briams Chams Carrantes	1082084790	Formadora nocturna	briamschams2652@gmail	Briams Chams
	Sandra Martelo T	1052075092	Formadora nocturna	SandraMartelo2017@hot	Sandra 91.
	Marlons Ramos M	1051829261	Auxiliar nocturna	marquesbarnos@gmail	Marlons B.
	Yulieth carmona D	1.051875551	manipuladora de Alimento	yulieth.carmona2@gmail	Yulieth C

IPS Fundación Casa del Niño	**SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Listado de Asistencia**	**Fundación Casa Del Niño IPS** **Fecha de Emisión: 20/10/2016** **Versión: 003(20/03/2023)**

LISTADO DE ASISTENCIA DEL TALENTO HUMANO

Ciudad San Juan Nepomuceno **Fecha de realización:** 01 / 07 /2025 **Hora de Inicio:** 8:00 AM **Hora Final:** 10:00 AM

Tema a Desarrollar: SOCIALIZACIÓN INFORMACIÓN BASICA ICBF

Responsable: JOHN DE DIOS ORTEGA.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	María José Rodríguez Moreno	1051832839	Psicologa	Psicologiainternado@gmail.com	María José Rodríguez
	Jaime Pablo Romero Ortiz	1002429031	Auxiliar Administrativo	romeroortiz2000@gmail.com	Jaime Romero O.
	Brenda Bamos De oro	1051816937	Trabajadora Social	trabajosocialfucaninos@gmail.com	Brenda Bamos
	Celsa Reyes Rodriguez	1.047.473.546	Profesional de área	Profesionaldeareafucaninos@gmail.com	Celsa Reyes R
	Maria Gonzalez Tatis	1143369716	Gestor de caso	mejotatis@hotmail.com	Maria Gonzalez
	Jisell Vanessa Romero S	1051820136	Coordinadora	Internadofucaninos@gmail.com	Jisell R
	Alexandra Castro	45781547	Manipuladora A	alexacastro29790@gmail.	Alexandra Castro
	Yaneth Estrada Zabala	33 273. 545	Tallerista	yaneth_estrada_zab@hotmail	Yaneth Estrada
	Vanesa Estrada Barrios	1.051.815.087	Servicio General.	V.estrada31@hotmail.com	Vanesa Estrada
	Yasmira Rodriguez Arias	1051814339	Servicio General	Yasmira.Ra@hotmail.com	Yasmira Rodriguez
	Claudia Escudero Barquet	32787576.	Nutricionista	claudiaescuderobarquet@gmail	Claudia Escudero
	Milena Arios Lara	1002358450	Formador Nocturno	Milenasofia@hotmail.com	Milena Arios
	Martha Helendez V.	1051,821,722	aux. Nocturno	marthahelenadiaz27@gmail.com	Martha H.